



San Ramón de la Nueva Orán 07 SEP 2022

Expediente N° SO-19.076/2017.-  
**Resolución N° SO-547/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 496/2017 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Electrónica Digital III**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-295/2022 se suspende el cronograma establecido por Resolución N° SO-353/2021; en lo que respecta a las instancias de Sorteo de Temáticas y Orden de Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), del Concurso de referencia; convalidada mediante Resolución N° CD-EXA-433/2022.

Que, el Profesor Víctor Hugo Serrano, se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 117/2018, por haber accedido como Consejero Directivo (Resolución N° CD-EXA-226/2022), el Profesor Luis Cardón expuso a fs. 94, primer párrafo, la imposibilidad de participar como Jurado en virtud que la asignatura en cuestión se encuentra alejada de su especialidad, motivo por el cual no podrá ser parte del Jurado de referencia, siendo necesario sustituirlo, como así también modificar el orden de los mismos a fin de poder garantizar su conformación, quedando integrado por Rubén Darío Maza, Fernando Florentín Tilca y Carlos Alberto Cadena como titulares; y Telmo Santiago Moya Grondona y Carlos Enrique Hemsy como suplentes

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva el informe correspondiente y solicita se dé continuidad al cronograma suspendido quedando de la siguiente manera: Sorteo de Temáticas y Orden de Exposiciones: 18 de Octubre de 2022 a horas 09:00; Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública): 20 de Octubre de 2022 a horas 09:00, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-661/1988 y modificatorias de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente;

y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Sustituir y modificar el orden en la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° D-EXA-496/2017, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Electrónica Digital III**" de la Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
- Rubén Darío Maza	- Telmo Santiago Moya Grondona
- Fernando Florentín Tilca	- Carlos Enrique Hemsy
- Carlos Alberto Cadena	





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.076/2017.-  
**Resolución N° SO-547/2022.-**

ARTÍCULO 2º: Dar continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° SO-295/2022 de Sede Orán y convalidación N° CD-EXA-433/2022 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Electrónica Digital III”** de la Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán, con relación a las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Exposiciones; y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Publica), en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:


- **Sorteo de Tema y Orden de Exposiciones:** 18 de Octubre de 2022 a horas 09:00.-
- **Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública):** 20 de Octubre de 2022 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los postulantes, miembros del Jurado (RES. SO-546/2022), Consejo Asesor de Sede Orán, Secretaria de Sede Orán. Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA